Montería, 17 de octubre de 2025.

Señores
GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA
CILIA JAQUELIN TOBÍAS CARRASCAL
SUPERVISOR
Secretaría de Infraestructura Departamental
Calle 27 N 3 - 28, Palacio de Naín

OFICIO-ANT-COM-063-2025

Referencia: Contrato de Interventoría N° SI-CMA-007-2024, cuyo objeto es: "*INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO "MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN LAS SEDES OFICIALES EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA"*

Asunto: Solicitud de Prorroga N°1 al contrato de interventoría de la referencia.

Cordial saludo.

El día 14 de octubre de 2025 fue recibido por esta interventoría el oficio de solicitud de Adición y Prórroga N°1 remitido por el CONSORCIO INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA 002 por medio del cual se realiza la solicitud formal de una modificación al valor y al plazo del contrato de obra N° SI-LP-002-2024; la mencionada solicitud se basa en lo siguiente:

1. Adición de Valor: Solicitud de adición de recursos por un valor de Trescientos Quince Millones Setecientos Cuarenta y Nueve Mil Ochocientos Setenta y Nueve Pesos M/CTE ($315.749.879,00), para cubrir mayores cantidades de obra y la inclusión de ítems no previstos, los cuales han sido considerados indispensables para la funcionalidad y estabilidad de las edificaciones.

2. Prórroga de Plazo: Solicitud de prórroga N°1 por un plazo adicional de tres (3) meses al término contractual vigente, justificada en los atrasos acumulados por temporadas invernales, cierres viales y la necesidad de ejecutar las obras adicionales resultantes del balance.

Con base en lo anterior y una vez recibida y estudiada la documentación presentada por el CONTRATISTA, se pudo determinar la necesidad de adicionar un plazo de tres (03) meses adicionales al plazo contractual vigente e incluir una adición de recursos por un valor de $315.749.879,00 al contrato de obra, toda vez que las condiciones actuales del mismo no permiten la culminación satisfactoria del proyecto en el plazo y con el valor establecido.

ÁNTICA S.A.S. BIC
anticasasbic@gmail.com
Cel. 3114301257
Calle 62A # 11a -50. Barrio La Castellana
Montería - Córdoba

Dadas las anteriores consideraciones y en virtud que dentro de las obligaciones específicas de la Interventoría se encuentra el seguimiento del avance del contrato y la correcta ejecución de las actividades que hacen parte del mismo en los aspectos técnicos, administrativos, jurídicos y ambientales; y que de la misma manera esta obligación también cobija las actividades que con ocasión al desarrollo del contrato y a las circunstancias actuales se requieren realizar como respuesta a la necesidad de mejorar y prolongar la integridad, funcionalidad y vida útil de la obra, puesto que requieren un acompañamiento permanente de la Interventoría al Contratista de Obra durante su ejecución, se SOLICITA la prórroga del contrato de interventoría N° SI-CMA-007-2024, por un plazo de tres (03) meses a partir de la fecha de terminación contractual vigente, amparados a su vez en lo contenido en el ESTATUTO ANTICORRUPCIÓN. EN EL ARTÍCULO 85. CONTINUIDAD DE LA INTERVENTORÍA, el cual indica que los contratos de interventoría podrán prorrogarse por el mismo plazo que se haya prorrogado el contrato objeto de vigilancia; y que esta Interventoría avaló la solicitud de prórroga N°1 al contrato N° SI-CMA-007-2024 en el oficio *OFICIO-ANT-COM-060-2025* y cumpliendo, tal y como se manifiesta en las clausulas 9 y 10: "Obligaciones generales y especificas del interventor" del contrato.

Se manifiesta que la solicitud de la presente prorroga N°1, NO conlleva adición de recursos a cargo de la GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA. Esta interventoría acepta renunciar a costos adicionales por permanencia en obra.

Agradecemos su gestión para la revisión final y la aprobación administrativa de las modificaciones contractuales propuestas, con el fin de garantizar la culminación satisfactoria del proyecto en su totalidad.

Quedamos atentos a cualquier solicitud de aclaración o soporte adicional que consideren necesario para estos fines pertinentes,

Cordialmente,



JUAN PABLO BANQUEZ GONZÁLEZ
Representante legal
ANTICA S.A.S BIC
Interventor

ÁNTICA S.A.S. BIC
anticasasbic@gmail.com
Cel. 3114301257
Calle 62A # 11a -50. Barrio La Castellana
Montería - Córdoba